

Guayaquil, Marzo 10 del 2.020

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LACROQUE S. A.

En función con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, así como demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía **LACROQUE S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2.019.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario, manifiesto, que he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, hemos revisado el Balance General de LACROQUE S.A., al 31 de Diciembre del 2.019 y el Estado conexo de Flujo de Fondos hasta esa fecha y la misma refleja la condiciones actuales de la Empresa en su mejor ámbito laboral.

Nuestra responsabilidad es cumplir con lo dispuestos para los Comisarios, por el ente regulador.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía LACROQUE S.A. al 31 de Diciembre del 2.019 y el correspondiente Estado de Resultado, terminado a la misma fecha.

Consideramos, por tal motivo, que hemos podido ejercer nuestra función a cabalidad.

Atentamente,



ING. RUTH S. ROJAS DAVILA
COMISARIO
C.I. # 090960812-7